

ANEXO N° 2
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN
**FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE
 Y LA
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE**

En Santiago, a 03 de mayo del año 2021, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE**, representada por su Alcalde don Alejandro Huala Canumán cédula nacional de identidad [redacted] ambos domiciliados en Avenida Francisco Bilbao N° 357, Comuna de Coyhaique, Región de Aysén, en adelante la "Municipalidad" por una parte; y por otra la **FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**, representada por doña Alejandra Kantor Brucher, cédula de identidad [redacted] ambas domiciliadas en Avenida Balmaceda N°1301, comuna de Santiago, en adelante la "Fundación"; los comparecientes han acordado el siguiente Anexo Convenio Marco de Colaboración:

ANTECEDENTES

Con fecha 01 de noviembre del 2020, las partes suscribieron un convenio de colaboración con el objeto de coordinar esfuerzos, acciones, capacidades y conocimientos de ambas instituciones, a fin de promover el desarrollo de instancias que fomenten la creación, fortalecimiento y difusión del quehacer de las orquestas juveniles e infantiles en la Región de Aysén, acercando la música a toda la población, sin distinciones.

PRIMERO: Convenio.

- Formó parte de dicho Convenio el Anexo N° 1, firmado por las partes con fecha 01 de noviembre del año 2020 que señala la colaboración mutua entre ambas instituciones.

SEGUNDO: OBJETO DE ANEXO

Modificar Anexo N° 1 del convenio de la siguiente manera. De acuerdo a la cláusula segunda del anexo se actualiza inventario de instrumentos y accesorios musicales de acuerdo a planilla que se señala a continuación:

Instrumento	Codificación	Precio
Piano Digital Roland	FP30PIANOD0003	849.900
Pedal Piano	KPD7PEDALP0003	66.990
Stand Piano	KSCSATRILP0003	54.990

V°B°

Coordinación Regional	Jefatura Zona Norte		Jefe Unidad Activos Fijos	Dirección Regional


TERCERO. Subsistencia

Las partes declaran que, en todo lo no modificado por el presente anexo, se mantienen subsistente el Convenio de Colaboración suscrito con fecha 01 de noviembre del año 2020.


CUARTO. Firma y copias.

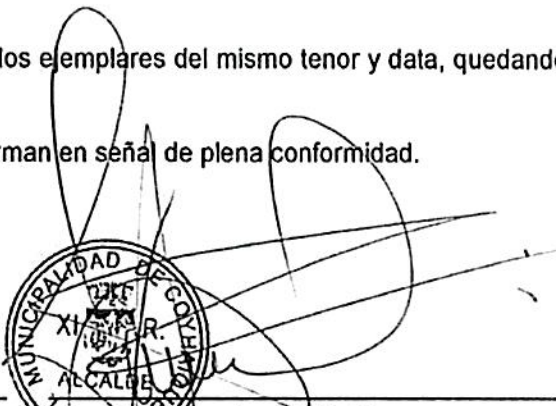

El presente instrumento se extiende en dos ejemplares del mismo tenor y data, quedando uno en poder de cada parte.

Las partes, previa lectura, lo ratifican y firman en señal de plena conformidad.



Alejandra Kantor Brucher
Directora Ejecutiva
Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile



Alejandro Huala-Canuman
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Coyhaique

V'B'

Coordinación Regional	Jefatura Zona Norte	Jefe Unidad Dirección Ejecutiva	Jefe Unidad Activos Fijos	Dirección Regional
				